







"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm. 210C2301020200L-113/2022 Chimalhuacán, Estado de México a 01 de julio de 2022

## A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al primer periodo abril/junio del 2022, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no generó pasivos contingentes.

> **ATENTAMENTE** "TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL RROGRESO

LIC.PRIMITIVO EFRAHIN AVENDANO CANO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE

PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Archivo/Minutario C.c.p FMAP/RSS/svt

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN